



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

**SUBCOMITÉ PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

**Subcomité de Evaluación de Daños de Monumentos Históricos, Artísticos y
Arqueológicos**

Subcomité de Evaluación de Daños de la Infraestructura Cultural

06 de junio de 2019

Edificio de Gobierno de la Ciudad de México



**SUBCOMITÉ PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

2ª SESIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

| INSTITUCIÓN | FIRMA |
|---|-------|
| Dr. José Alfonso Suárez del Real y Aguilera Secretario de Cultura de la Ciudad de México Presidente | |
| Lic. Guadalupe Lozada León Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Presidente Suplente | |
| Lic. Inti Muñoz Santini Asesor del Secretario / Coordinación Interinstitucional Secretario Técnico | |
| Lic. María José García Romero Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México Testigo Fiscalizador | |
| Dr. Cesar Cravioto Romero Comisionado para la reconstrucción de la Ciudad de México Vocal | |
| Arq. Arturo Balandrano Campos Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, SECULTA Representante del Gobierno Federal | |
| Mtra. Valeria Valero Pie Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos, INAH Representante del Gobierno Federal | |
| Mtra. María del Carmen Castro Barrera Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, INAH Vocal | |



| | |
|--|--|
| Dr. José Antonio Revah Oficina Sismos, INAH Vocal | |
| Mtra. Dolores Martínez Orralde Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Vocal | |
| Dra. María Lizbeth Aguilera Garibay Directora de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Vocal | |
| Lic. Marisol Cruz López Representante del Programa Nacional de Reconstrucción Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Vocal | |
| Dr. Carlos Miguel Sainz Luna Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Vocal | |
| Dr. Martín Gómez Tagle Morales Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda Vocal | |
| Mtra. Larisa Ortiz Quintero Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Vocal | |
| Luz Elena González Escobar Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Vocal | |
| Urb. Iris Infante Cosío Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México Vocal | |
| Pbro. Salvador Barba Maldonado Enlace de la Arquidiócesis de México Vocal | |
| Alcaldía Álvaro Obregón Invitado | |



| | |
|---|--|
| Alcaldía Azcapotzalco Invitado | |
| Alcaldía Benito Juárez Invitado | |
| Alcaldía Coyoacán Invitado | |
| Alcaldía Cuajimalpa Invitado | |
| Alcaldía Cuauhtémoc Invitado | |
| Alcaldía Gustavo A. Madero Invitado | |
| Alcaldía Iztacalco Invitado | |
| Alcaldía Iztapalapa Invitado | |
| Alcaldía Magdalena Contreras Invitado | |
| Alcaldía Miguel Hidalgo Invitado | |
| Alcaldía Milpa Alta Invitado | |



| | |
|---|--|
| Alcaldía Tláhuac Invitado | |
| Alcaldía Tlalpan Invitado | |
| Alcaldía Venustiano Carranza Invitado | |
| Alcaldía Xochimilco Invitado | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

2

Orden del Día



ORDEN DEL DÍA

06 de junio de 2019

Edificio de Gobierno de la Ciudad de México

Inicio de Sesión

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
3. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera sesión Ordinaria**
4. **SRPC/02/ORD/2019/001** Presentación por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México del Programa para la Rehabilitación del Patrimonio Cultural de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México.
5. **Asuntos generales**
6. **Fin de sesión**



3

Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera sesión Ordinaria



Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Evaluación de Daños de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Ciudad de México y del Subcomité de Evaluación de Daños de la Infraestructura Cultural de la Ciudad de México.

Siendo las diez horas del día 04 de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón Oval del Antiguo Palacio del Ayuntamiento del Gobierno de la Ciudad de México, con domicilio en Plaza de la Constitución N° 1, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06010, Ciudad de México, los C. C. Guadalupe Lozada León, Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Subcomité; Inti Muñoz Santini, Asesor del Secretario de Cultura, además de Secretario Técnico del Comité, ambos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; María José Romero, representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Testigo Fiscalizador; César Cravioto Romero, Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México; Alejandro Romano Soto, Jefe de infraestructura, equipamiento urbano y servicios de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; Sandra Isadora Rodríguez Gómez Asesora de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Luis Etelberto San Juan Molina, Enlace de Reconstrucción de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Valeria Valero Pie. Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (CNMH – INAH); Mariana López. Subdirección de Obras, (CNMH – INAH); María del Carmen Castro Barrera. Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Vocal; Dolores Martínez Orralde, Subdirección General de Patrimonio Artístico Inmueble del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), Vocal; Marisol Cruz López, representante del Programa Nacional de Reconstrucción, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Vocal; Humberto González Arroyo, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, vocal suplente; Pablo Olvera Mercado, Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, vocal suplente; Anna Helena López, representante del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, vocal suplente; Presbítero Salvador Barba Maldonado, Enlace de la Arquidiócesis de México, vocal; Juan José Ayala Morales y José María Bilbao Rodríguez, Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; Ana María Lara, Subdirección de Patrimonio Cultural Urbano, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México; Alfonso Delgadillo, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Ivonne Chávez Hernández, Desarrollo de Cultura y Educación; Marco Maza Hernández, Director General adjunto, Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural. Secretaría de Cultura federal; y como invitados especiales, representantes de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de ambos subcomités, bajo el siguiente: -----

Orden del día

- 1. Lectura y en su caso aprobación del Acta de instalación formal del Subcomité de



Evaluación de Daños de Monumentos Históricos Artísticos y Arqueológicos y de la Infraestructura Cultural de la Ciudad de México. -----

2. Presentación del nuevo Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2019 para consideración y aprobación del Subcomité. -----

Subcomité para la Evaluación de Daños de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Ciudad de México-----

5. SRPC/01/ORD/2019/001. Presentación por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia del listado de monumentos históricos, artísticos y bienes muebles afectados por los sismos de septiembre de 2017.-----

6. SRPC/01/ORD/2019/002. Presentación por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México de los inmuebles de infraestructura cultural afectados por los sismos de septiembre de 2017 y que están siendo atendidos con recursos del Fideicomiso No. 2003. FONDEN.-----

7. SRPC/01/ORD/2019/003. Presentación de los recursos que el Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México aportará para la reconstrucción del patrimonio cultural de los pueblos originarios de la Ciudad de México por la cantidad de 133'441,201.24. -----

8. SRPC/01/ORD/2019/004. Presentación por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia de las consideraciones que se deben tener para la colocación de campanarios provisionales en los templos de los pueblos originarios afectados por los sismos.-----

9. SRPC/01/ORD/2019/005. Presentación por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México de los casos a presentar a la Comisión Intersecretarial para la Reconstrucción para ser rehabilitados a través del Programa Nacional para la Reconstrucción Ejercicio Fiscal 2019. -----

Asuntos generales. -----

-----**Desarrollo de la Sesión.**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
Guadalupe Lozada León. (Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Presidente Suplente): Da la bienvenida. Pide lista de asistencia para verificar que haya quórum, se verifica. Da inicio la 1ª Sesión Ordinaria de los subcomités de reconstrucción cultural.-----

2.- Presentación y en su caso aprobación del orden del día.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Indica que los asistentes ya tienen el orden del día, pregunta si hay observaciones sobre los puntos incluidos. -----



María José García Romero. (Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Testigo Fiscalizador): Indica que en los puntos 4 y 5, donde presentan casos como puntos, el Órgano Interno de Orden y Control sugiere que todo sea en un solo punto. En esta sesión ya no se pueden agregar más casos. Que sea un solo punto, para no generar tantos puntos.-----

Guadalupe Lozada León. (Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Presidente Suplente): Pregunta si hay alguna otra observación sobre el orden del día.-----

[No la hay].-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Somete a consideración de los asistentes el orden del día, solo haciendo la modificación de que sea número el 5 y punto único. El seis será cinco punto uno, el siete será cinco punto dos, el ocho será cinco punto tres, el nueve será cinco punto cuatro. Sometemos a su consideración el orden del día. Se aprueba la primera sesión ordinaria para la reconstrucción del patrimonio cultural. -----

3.- Lectura y en su caso, aprobación de primer punto del orden del día.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Da lectura al primer punto del orden del día, lo somete a la aprobación de los asistentes. Es aprobado. -----

4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de instalación formal del Subcomité de Evaluación de Daños de Monumentos Históricos Artísticos y Arqueológicos y de la Infraestructura Cultural de la Ciudad de México. -----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Pone a consideración de los asistentes los contenidos del acta de instalación.-----

María José Romero (Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Testigo Fiscalizador): Indica que en el acta de instalación quede constancia que el cargo de Inti Muñoz Santini es Asesor del Secretario de Cultura y no Coordinador Interinstitucional, conforme al dictamen actual debe quitarse lo de Coordinador Interinstitucional. Solicita complementar apellidos de distintos asistentes en el desarrollo del acta de la sesión anterior para que haya formalidad. -----

5.- Presentación del nuevo Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2019 para consideración y aprobación del Subcomité. -----



Isadora Rodríguez Gómez (Asesora de la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura Ciudad de México): Da lectura al segundo caso 2 del Orden del día, sobre la el nuevo calendario de Sesiones Ordinarias del Subcomité, en función de la reprogramación de recursos solicitada por la Secretaría de Cultura Local ante la Secretaría de Cultura Federal. -----

María José Romero (Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Testigo Fiscalizador): Indica que es necesario mencionar esa programación. --

Isadora Rodríguez Gómez (Asesora de la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura Ciudad de México): La solicitud de reprogramación se hizo el 10 de abril.-----

María José Romero (Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Testigo Fiscalizador): Señala estar de acuerdo, solo menciona corregir los apellidos.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Indica que se toma nota de lo que dice la representante de la Contraloría. Pregunta quién está a favor de aprobar este punto [la mayoría vota a favor]. Se aprueba el acta en comento. Se llevarán a cabo 8 sesiones durante este año, sería una cada mes. -----

María José Romero (Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Testigo Fiscalizador): Sobre el acta del 4 de abril, es importante señalar que se cancelan los calendarios propuestos en la sesión anterior, para darle formalidad.-----

Guadalupe Lozada León (Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Presidente Suplente): Entonces cancelamos por oficio las anteriores propuestas, por lo tanto, de manera económica presentaremos el calendario a su consideración.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Aprobado por mayoría el segundo punto del orden del día, correspondiente al calendario de sesiones. -----

6.- Presentación de los casos del Subcomité para la Evaluación de Daños de Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos de la Ciudad de México.-----

Isadora Rodríguez Gómez (Asesora de la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura Ciudad de México): Explica el primer caso del orden del día (SRPC/01/ORD/2019/001), sobre la presentación por parte del INAH del listado de monumentos históricos, artísticos y bienes muebles afectados por los sismos de 2017. -----



Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México), explica que son 203 monumentos dañados, divididos en 197 históricos, 6 artísticos; y de todos estos, 49 con daños graves. -----

Valeria Valero Pie (Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia): Sugiere precisar entre monumentos y bienes muebles históricos, explica que de acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas los monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor relevante. Señala que en la plataforma digital del FONDEN se registraron 152 acciones, no se registran expedientes.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México) comenta que la definición de monumentos históricos y artísticos incluye la definición de lo mueble y lo inmueble y precisa que en este subcomité se da cuenta de lo inmueble, por lo que debe quitarse la referencia a bienes muebles. Se toma nota de este acuerdo.-----

Guadalupe Lozada León (Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Presidente Suplente): Da la bienvenida al alcalde de Xochimilco [quien se integra].-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Comenta sobre el punto 5.1, que permite que los inmuebles de infraestructura cultural afectados por el sismo puedan atenderse con recursos de FONDEN. -----

Isadora Rodríguez Gómez (Asesora de la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura Ciudad de México): Explica el caso (SRPC/01/ORD/2019/2002), indica que la infraestructura cultural se integra por inmuebles que no son necesariamente monumentos históricos y artísticos, pero tienen uso cultural. Se cuenta con 109 mdp de FONDEN, con 109 mdp de recursos locales manejados por la Comisión para la Reconstrucción.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): ¿Hay algún comentario sobre esto? [No hay comentarios]. Da curso al punto 5.2 de recursos aportados por el Gobierno de la Ciudad de México a la reconstrucción del patrimonio cultural. Señala que hay que un error en la redacción. La infraestructura cultural e inmuebles que forman parte de la vida cultural de la Ciudad de México. -----

María José Romero (Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Testigo Fiscalizador): Señala que tras revisar el informe trimestral enero-marzo 2019, encuentra que faltan varias fojas.-----

Isadora Rodríguez Gómez (Asesora de la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura Ciudad de México): Explica que esto se debió a que se eliminaron imágenes del documento, que solo es el informe con datos del avance hasta este momento.-----



María José Romero (Órgano de Control Interno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Testigo Fiscalizador): Solicita anexar la información completa.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Comisionado, le informamos que hubo un cambio en el orden del día.-----

Isadora Rodríguez Gómez (Asesora de la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura Ciudad de México): Explica el caso SRPC/01/04D/2019/003 (Aplicación de recursos en pueblos originarios de la Ciudad de México, total \$133,441,201.24. Se cuentan 141 pueblos originarios en la Ciudad de México. Xochimilco tiene 30 inmuebles afectados en pueblos originarios. Milpa Alta 22 inmuebles. La Magdalena Contreras 04.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Explicas que los \$23,765,842.00 aprobados para proyectos ejecutivos, con respecto al tema de que la ciudad cumpla el compromiso de contribuir al esfuerzo del INAH para atender edificios atendidos con recursos del FONDEN, para pagar proyectos ejecutivos, el Fideicomiso de Reconstrucción financiará de manera directa 21 proyectos ejecutivos para iniciar a la brevedad en 20 inmuebles.-----

Valeria Valero Pie (Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia): Explica que en 2018 se atendió la Columna de la Independencia. En 2019 se plantea atender 20 inmuebles, porque 2 proyectos son en un mismo inmueble: Santa María de los Ángeles, porque es el inmueble con el vitral.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Agradece el esfuerzo que ha hecho el INAH y la Comisión de Reconstrucción y el acuerdo tomado en el Comité del Fideicomiso de Reconstrucción, que permite avanzar con este tema. Explica que la otra erogación aprobada en el Comité Técnico fue un *pari passu* de recursos de la ciudad para inmuebles de infraestructura cultural (\$109,675,000.00 de FONDEN) y \$109,675,359.24 aportados por la ciudad. Hay un conjunto de inmuebles enlistados y el mecanismo será atender 34 inmuebles a través de las alcaldías. El Fideicomiso para la Reconstrucción establecerá los mecanismos para atenderlos.-----

Isadora Rodríguez Gómez (Asesora de la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura Ciudad de México): Explica el punto SRPC/01/04D/2019/003, sobre alcances de trabajos a cargo de la CNMH y la CNCPC. Señala que cuando se hizo el levantamiento inicial después del sismo de 2017, se contaron 34 inmuebles dañados. Después de otra revisión a detalle, hubo ajustes y quedó un remanente de 75 mdp, con la idea de invertirlo en arreglos de templos de pueblos originarios. Se revisó con el INAH para ver las necesidades más urgentes y la redistribución de los recursos. En reunión de trabajo, resultaron los 34 inmuebles (\$41,275,359.24) y el resto (\$92,188,942.00) para 34 inmuebles en Xochimilco, Milpa alta y la alcaldía Cuauhtémoc. Se atenderán inmuebles con mayor riesgo y los cerrados con dictamen de inhabilitabilidad.: -----



César Cravioto Romero (Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México): Explica que cuando se sometió al Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México esta parte, la Comisión para la Reconstrucción solicitó que se acordara un recurso para este tema y revisar las prioridades de la ciudad. Indica que ese recurso ya se aprobó en el Fideicomiso. Posteriormente en reunión con la Jefa de Gobierno, Secretaría de Cultura e INAH, la Jefa de Gobierno enfatizó en la presión social con respecto a los inmuebles afectados en pueblos originarios, como Xochimilco, Milpa Alta, Contreras, Tláhuac. El recurso ya está aprobado (133 mdp del Gobierno de la Ciudad de México). Observa que se plantean recursos por parte del gobierno local y del gobierno federal. Pide que se deje a la Comisión para la Reconstrucción revisar la lista con los alcaldes y se permita que los 133 mdp de la Ciudad de México para patrimonio cultural lo destinemos de manera completa a ciertos inmuebles, con el acompañamiento del INAH, INBAL, Secretaría de Cultura, para evitar hacer el proceso a medias. Pide que haya reuniones con los alcaldes para revisar prioridades que sean procesos completos. Indica que esa fue la instrucción de la Jefa de Gobierno. Insiste en que sean procesos completos, con recursos locales y que la Comisión para la Reconstrucción priorice con las alcaldías, para ver prioridades sociales que generan presión. Todos los inmuebles se van a intervenir, pero es necesario revisar prioridades. Ese es el replanteamiento de cómo usar el recurso de la Ciudad de México. --

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Agrega información: se han llevado a cabo trabajos iniciales con el INAH, la revisión de calendarios de obras para que inicien ya en los pueblos originarios. La prioridad, por instancia de la Jefatura de Gobierno, son los templos de los pueblos originarios, los 203. La mayoría (141 de los 203) son templos en pueblos originarios. Todos atendidos con recursos de FONDEN e INAH. Hay un proceso en curso y desarrollamos propuestas para que las aprueben la Comisión de Reconstrucción y las alcaldías. El mapa de prioridades de las alcaldías, para atender temas que estaban sin atender o atorados. Con el recurso aportado por la Ciudad de México podemos generar un mecanismo para atender los templos de los pueblos originarios. Debe hacerse el plan correspondiente. -----

César Cravioto Romero (Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México): Pide que se permita a la Comisión para la Reconstrucción revisar la información con las alcaldías y determinar una nueva programación, a fin de evitar procesos burocráticos que detienen el proceso por meses. Explica que por eso se quiere usar el dinero de la Ciudad de México. Debe tenerse claridad sobre las prioridades sociales de cada alcaldía, considerar las características de cada pueblo, aun en la misma alcaldía, para evitar mayor conflictividad social. Esto es necesario para que la Comisión para la Reconstrucción pueda aprobarlo. Que al siguiente día de presentar el proyecto ejecutivo, se inicien las obras.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Propone: 1) Que en acta se aclare que es información indicativa, que no se presenta plan ni cronograma. 2) Plantear que se agregue en el punto



5.5.2., que se convoque a Sesión Extraordinaria a la brevedad, para conocer el plan que se construya, según los criterios que dijo el Comisionado.-----

Valeria Valero Pie (Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia): Agradece el recurso extraordinario que se suma al dinero para atender la totalidad de los monumentos afectados. Indica que de esos 203 monumentos, 179 son templos. Es el patrimonio más dañado, y 141 en pueblos originarios. Junto con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se espera que se revise y avale por la Comisión de Reconstrucción. Indica que los recursos de FONDEN implican un proceso de contratación que es tardado. Gracias a esta propuesta se podrán atender más rápido los casos daños severos, en interés de la comunidad, para hacer el listado. Hay acciones que permiten dar atención en caso de lluvia. Que las comunidades vean que se atienden los inmuebles. -----

Guadalupe Lozada León (Directora General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Presidente Suplente): Corroboró lo que dijo Valeria Valero, explica que con el INAH se ha visitado la alcaldía Milpa Alta y se han tenido reuniones con representantes de otras alcaldías. La selección se basa en que están en pueblos y barrios originarios. Explica que no es una selección azarosa, se toma en cuenta los criterios de los propios vecinos. Que se tome en consideración que hemos visitado los lugares, atendiendo la petición de la Jefa de Gobierno. -----

José Carlos Acosta Ruiz (Alcalde de Xochimilco): Menciona que en Xochimilco son 33 iglesias dañadas y en la alcaldía no se conoce el monto asignado a cada una. Hay prioridad de apertura de unas sobre otras. En el caso de San Bernardino de Siena, no se tienen claros los montos, avances, alcances ni a la empresa que se contratará. Menciona que no ha habido acercamiento formal con las alcaldías. Refiere que en Xochimilco ciertas parroquias, en cuestión eclesiástica, preparan movimientos para este fin de año, San Bernardino se volverá catedral, porque se ha ordenado un nuevo obispo y comenta que el asunto ya se tardó. Explica que la alcaldía Xochimilco ha facilitado carpas y lonas para poder desarrollar el culto. Pregunta qué plan y alcance hay para el templo de San Bernardino.-----

César Cravioto Romero (Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México): Pide recalendarizar estas obras, el calendario de obra de inmuebles que se intervendrán con recursos locales y el calendario de lo que se atenderá con recursos federales, para tener clara la ruta. -----

Valeria Valero Pie (Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia): Aclara que son 30 los monumentos históricos en Xochimilco. Se visitaron 33, pero 3 no tienen daño. Indica que con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México se han programado reuniones con las alcaldías y es importante para el INAH compartir los avances. Indica que en el tema de San Bernardino en Xochimilco, ya se han tenido acercamientos con los responsables de las iglesias mediante el padre Barba. Explica que no se puede iniciar la obra sin un proyecto ejecutivo hecho. Dentro de estas reuniones, con el templo de San Bernardino, se han presentado otras necesidades que tendrá la ahora catedral, como servicios sanitarios y otras obras. Señala que el dinero de FONDEN y



Seguro (INAH–Banorte) es exclusivo para reparar daños provocados por los sismos. Se verá la forma de atender integralmente el templo. El INAH tiene conciencia de que Xochimilco requiere atención inmediata. Se puede hacer apuntalamiento del coro, a través de un proceso, pues está en proceso de contratación un proyecto total. Solo ha trabajado el INAH en pequeñas etapas.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Menciona que de los 109 mdp que son la contraparte de la Ciudad de México a FONDEN, se destinará lo necesario, lo antes posible. Se planteará tomar en cuenta los templos cerrados y con daños severos.-----

Carlos Bravo Vázquez (Coordinador de asesores y planeación del desarrollo. Alcaldía Xochimilco): Pregunta con quién se puede contactar para informar a la comunidad el inicio de las obras.-----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Explica que al final de la reunión se podrán hacer acuerdos y se toma nota de este caso.-----

Presbítero Salvador Barba Maldonado (Enlace de la Arquidiócesis de México. Vocal): Explica que el arzobispo de la Ciudad de México está presionando en este sentido, porque el templo de San Bernardino va a ser catedral y por eso es prioritario, la población quiere ver la obra. -----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Indica que se dará prioridad a lo que ocurra en Xochimilco, que es la alcaldía más dañada en sus monumentos históricos. Se pasa al siguiente punto: la presentación del INAH sobre la consideración para campanarios provisionales. -----

Isadora Rodríguez Gómez (Asesora de la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Secretaría de Cultura Ciudad de México): Explica el punto SRPC/01/ORD/2019/004, sobre la colocación de campanarios electrónicos en templos que tengan el campanario dañado por el sismo. Explica que se ha iniciado la gestión de recursos privados o públicos para su colocación.--

Valeria Valero Pie (Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia): Sugiere no llamarlos campanarios provisionales, porque pueden ocasionar confusión. Simplemente llamarlos: equipo de reproducción electrónica de sonido de campanas. -----

Inti Muñoz Santini (Asesor del secretario/Coordinación interinstitucional de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México): Pregunta si con esto se resuelve el planteamiento hecho por la Secretaría de Cultura y la petición de la Diócesis y comunidades, al ser un caso que se ha presentado a la Comisión Intersecretarial. -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

4.

SRPC/02/ORD/2019/001



**SUBCOMITÉ DE EVALUACIÓN DE DAÑOS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS,
ARTÍSTICOS Y ARQUEOLÓGICOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

| SESIÓN | FECHA | CASO |
|---------------------|---------------------|----------------------|
| 1ª SESIÓN ORDINARIA | 06 DE JUNIO DE 2019 | SRPC/02/ORD/2019/001 |

ASUNTO:

Presentación por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México del Programa para la Rehabilitación del Patrimonio Cultural de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México por la cantidad de 133,441,201.24 para la restauración y rehabilitación de sus templos e infraestructura cultural.

JUSTIFICACIÓN NORMATIVA:

Artículo 12 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales; Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales; Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México, Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (Atribuciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México). Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, a cargo de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios, de la Secretaría de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

DESCRIPCIÓN DEL CASO:

Los Pueblos Originarios de la Ciudad de México son unidades sociales portadoras de una singular identidad conformada por su tradición histórica, territorial, económica, cultural y política, que desde la época prehispánica han permanecido en distintas localidades dentro del territorio de la Ciudad de México, en donde actualmente existen 141 pueblos y barrios originarios. Sus derechos están garantizados por la Constitución Política de la Ciudad de México, en su capítulo sobre Ciudad Intercultural, que establece la condición política de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, lo que incluye el derecho a la conservación, administración, protección y desarrollo de su patrimonio cultural.



El sismo del 19 de septiembre de 2017 provocó daños al patrimonio cultural material – monumentos históricos y artísticos, así como infraestructura cultural— de los pueblos originarios, en especial los ubicados al sur y poniente de la Ciudad de México, debido a que el epicentro del sismo se ubicó a 120 km del sur de la ciudad.

En los días posteriores al evento sísmico, la Secretaría de Cultura del gobierno federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes y de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural realizó un levantamiento de los daños en el patrimonio histórico y artístico de la Ciudad, resultando para toda la ciudad un universo de 203 inmuebles afectados: 197 monumentos históricos y 6 monumentos artísticos. Los retablos, campanas, yeserías y algunas esculturas al interior de estos inmuebles también resultaron dañados teniendo a la fecha un universo de 1,113 bienes muebles afectados.

De los 203 monumentos afectados, 135 son templos de pueblos originarios de la Ciudad de México, principalmente al sur y sur-poniente de la ciudad en las Alcaldías de Milpa Alta, Xochimilco, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Tlalpan; 55 se encuentran en la zona centro en la Alcaldía Cuauhtémoc y los 13 inmuebles restantes son: 8 templos y 5 museos que aun cuando estén dentro de una zona patrimonial no cuentan con la categoría de “Pueblo Originario”.

Para poder acceder a los recursos del FONDEN para monumentos históricos es necesario presentar un proyecto ejecutivo que fundamente la erogación de los recursos en cada una de las acciones de reconstrucción. Por ello, el INAH solicitó el apoyo del gobierno local para destinar recursos por la cantidad de 23'765,842.00 para la contratación de 21 proyectos ejecutivos, mismos que fueron aprobados en Sesión del Comité para la Reconstrucción del 12 de abril de 2019.

Infraestructura cultural.

La infraestructura cultural favorece el desarrollo de la cultura entre las comunidades, al comprender todos los espacios en donde se llevan a cabo las prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de una comunidad: museos, bibliotecas, archivos, escuelas, casas de la cultura. En algunos casos, estas actividades pueden llevarse a cabo en edificios considerados monumentos históricos o artísticos.

El número de inmuebles de infraestructura cultural registrados con afectación por los sismos de 2017 fue de 58, de acuerdo al levantamiento realizado por las Alcaldías –entonces Delegaciones- de la Ciudad de México. Bajo un esquema de *pari passu* el gobierno federal destinó **109'984,894.78** para la reconstrucción de 24 inmuebles de infraestructura cultural, mientras que a la Ciudad de México corresponde la aportación de 109'675,359.24 para la rehabilitación de los 34 restantes.



Para cumplir con los compromisos adquiridos con el Gobierno Federal al recibir los recursos del FONDEN, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México solicitó a la Comisión para la Reconstrucción asignar recursos por la cantidad de 109'675,359.24 para la rehabilitación de los 34 inmuebles de infraestructura cultural inicialmente comprometidos y para aquellos edificios que sean representativos de la cultura de las comunidades.

RECURSOS LOCALES

- Fideicomiso para la Reconstrucción.....133'441,201.24
 - Proyectos Ejecutivos 23'765,842.00
 - Contraparte FONDEN 109'675,359.24

En la Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso para la Reconstrucción celebrada el 12 de abril de 2019, se aprobó la asignación de recursos para la reconstrucción de inmuebles del patrimonio e infraestructura cultural por un monto de 133'441,201.24 que contemplan los 23'765,842.00 solicitados por el INAH para la elaboración de proyectos ejecutivos y los 109'675,359.24 que la Secretaría de Cultura solicitó como contraparte de los recursos del FONDEN.

Por instrucciones de la Jefa de Gobierno, estos recursos se destinarán a la restauración de los templos de los pueblos originarios que se encuentran cerrados con la intención de que las comunidades puedan hacer uso de ellos en el menor tiempo posible.

En colaboración con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH) y de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del INAH se desarrolló una estrategia conjunta para destinar el total de los recursos que aportará el Fideicomiso para la Reconstrucción en la restauración y rehabilitación del patrimonio histórico y la infraestructura cultural de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, atendiendo aquellos inmuebles que requieran de una acción inmediata.

Los **criterios para la selección de los inmuebles** que serán atendidos con los recursos del Fideicomiso para la Reconstrucción fueron:

1. Templos ubicados en pueblos originarios que presenten daño severo.
2. Templos que requieran atención inmediata por una demanda social.
3. Templos en los que puedan llevarse a cabo intervenciones completas.
4. Inmuebles de infraestructura Cultural comprometidos.

Se conformó un universo de **48 inmuebles** distribuidos de la siguiente manera:

- 14 templos en pueblos originarios
- 2 inmuebles de atención inmediata
- 32 inmuebles de infraestructura cultural



14 Templos en pueblos originarios.

De los 135 templos que se ubican en pueblos originarios se seleccionaron 14 inmuebles diagnosticados con daño SEVERO, es decir, que están afectados estructuralmente con un alto riesgo de colapso, o bien, que alguno de sus elementos como los campanarios están lo suficientemente dañados que representan un riesgo para la seguridad de las personas.

Actualmente en toda la ciudad se encuentran cerrados 25 templos por estar dictaminados como **NO HABITABLES**, con los recursos que aportará el Fideicomiso para la Reconstrucción se está considerando la intervención en 14 de ellos.

2 inmuebles de atención inmediata.

Se realizará el apuntalamiento del Templo de Nuestra Señora de Los Ángeles en la colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, así como el desarrollo de los proyectos ejecutivos necesarios para su intervención.

Se llevará a cabo la restauración del Templo de Santiago Tlatelolco, al ser uno de los templos más representativos de toda la ciudad y que presenta daños severos.

33 inmuebles de infraestructura cultural.

De los 34 edificios de infraestructura cultural comprometidos desde 2017, se conservan 33. Se retiró del registro el Panteón del Tepeyac, debido a que se solicitaron recursos del Programa Nacional de Reconstrucción 2019 para su restauración. De los 33 que se atenderán, únicamente la Biblioteca Prof. Jesús Romero Flores ubicada en la Alcaldía Venustiano Carranza no se encuentra dentro de un pueblo originario, sin embargo, se conserva en la lista debido a que el monto que se solicita es menor (52 mil pesos) y no impacta significativamente en el presupuesto general.

Alcances de la intervención en monumentos históricos con recursos del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en colaboración con la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH) y de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC) del INAH desarrolló una estrategia conjunta para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Reconstrucción, atendiendo aquellos inmuebles que requieran de una acción inmediata.

Los **criterios para la selección de los inmuebles** fueron los siguientes:



- a. Templos ubicados en pueblos originarios que reporten daño SEVERO.
- b. Templos ubicados fuera de pueblos originarios con alto riesgo de colapso.
- c. Inmuebles que por alguna demanda social requieran de atención urgente.
- d. Inmuebles de infraestructura cultural comprometidos desde 2017.

Bajo estos criterios se seleccionó un grupo de **48 inmuebles** integrado por 16 templos y 32 inmuebles de infraestructura cultural.

Templos (monumentos históricos):

1. Parroquia de Santa Rosa de Lima, Santa Rosa Xochiac, Álvaro Obregón.(Cerrado)
2. Parroquia de San Lorenzo Acopilco San Lorenzo Acopilco Cuajimalpa (Cerrado)
3. Templo de la Inmaculada Concepción, Magdalena Atlitic, M. Contreras. (Cerrado)
4. Parroquia de San Bernabé, San Bernabé Ocotepc, M. Contreras (Cerrado)
5. Templo y convento de la Asunción de María. Villa Milpa Alta, Milpa Alta. (cerrado)
6. Templo de Santa Ana Tlacotenco, Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta (cerrado)
7. Templo de San Lorenzo Mártir. San Lorenzo Tlacoyucan, Milpa Alta (cerrado)
8. Templo de San Antonio de Padua, San Antonio Tecómitl, Milpa Alta (cerrado)
9. Templo de San Pablo Oztotepec, San Pablo Oztotepec, Milpa Alta (cerrado)
10. Parroquia de San Bernardino de Siena, Santa Crucita, Xochimilco (cerrado)
11. Templo de San Juan de los Lagos, Santiago Tulyehualco, Xochimilco (cerrado)
12. Templo de San Luis Obispo de Tolosa, San Luis Tlaxialtemalco, Xoch. (cerrado)
13. Templo de Nuestra Señora de los Ángeles, Nonoalco, Cuauhtémoc (cerrado)
14. Templo de San Miguel Arcángel, San Miguel Topilejo, Tlalpan
15. Templo de San Miguel Ajusco, San Miguel Ajusco, Tlalpan
16. Templo y antiguo convento de Santiago Tlatelolco, Tlatelolco, Cuauhtémoc.

Cabe mencionar que actualmente en la ciudad se encuentran cerrados 25 templos dictaminados como **NO HABITABLES**, con los recursos aportados por el Fideicomiso para la Reconstrucción se atenderán 13 de estos inmuebles.

Infraestructura cultural.

De los 34 edificios de infraestructura cultural comprometidos desde 2017 se conservan 32. Se retiró el Panteón del Tepeyac debido a que se solicitaron recursos del Programa Nacional de Reconstrucción 2019 para su restauración.



Tabla 2. Recursos del Fideicomiso para la Reconstrucción destinados a Patrimonio e Infraestructura cultural

| | |
|--------------------------|-----------------------|
| Proyectos ejecutivos: | 23,765,842.00 |
| Contraparte FONDEN: | 109,675,359.24 |
| TOTAL DE RECURSOS | 133,441,201.24 |



| Recursos Locales. (Fideicomiso para la Reconstrucción) | | | | | |
|--|---------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------|
| Alcaldía | | Monumentos Históricos | | Infraestructura cultural | |
| 1 | Álvaro Obregón | 1 | 6,500,000.00 | 0 | 0.00 |
| 2 | Azcapotzalco | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 3 | Benito Juárez | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 4 | Coyoacán | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 5 | Cuajimalpa | 1 | 10'000,000.00 | 1 | 5'000,000.00 |
| 6 | Cuauhtémoc | 2 | 16'600,000.00 | 0 | 0.00 |
| 7 | Gustavo A. Madero | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 8 | Iztacalco | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 9 | Iztapalapa | 0 | 0.00 | 12 | 3,300,000.00 |
| 10 | Magdalena Contreras | 2 | 8'000,000.00 | 0 | 0.00 |
| 11 | Miguel Hidalgo | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 12 | Milpa Alta | 4 | 32'500,000.00 | 13 | 3'960,000.00 |
| 13 | Tláhuac | 0 | 0.00 | 0 | 0.00 |
| 14 | Tlalpan | 2 | 6'000,000.00 | 0 | 0.00 |
| 15 | Venustiano Carranza | 0 | 0.00 | 1 | 100,000.00 |
| 16 | Xochimilco | 3 | 20'400,000.00 | 6 | 14'000,000.00 |
| | | 15 | 100,000,000.00 | 33 | 26'360,000.00 |
| RESUMEN | | | | | |
| Templos en Pueblos Originarios 75% | | | | 100'000,000.00 | |
| Infraestructura Cultural 20% | | | | 26'360,000.00 | |
| Gastos de Supervisión 5% | | | | 6'563,000.00 | |
| Imprevistos | | | | 518,201.24 | |
| TOTAL DE LOS RECURSOS | | | | 133,441,201.24 | |



Alcances de la intervención en **monumentos históricos** con recursos del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

1. Proyectos ejecutivos e intervención.

Por tratarse de monumentos históricos, se requiere en todos los casos del desarrollo de un **proyecto ejecutivo** de restauración que pueda ser evaluado y autorizado por el INAH. Estos proyectos, además de establecer las acciones necesarias para la restauración del inmueble, permitirán tener una claridad del volumen de obra a ejecutar y por tanto del costo real de la intervención.

Mientras se desarrolla el proyecto ejecutivo es posible realizar **trabajos preliminares** que eviten que el inmueble se siga deteriorando mientras se inicia el proceso de restauración. Estos trabajos pueden ser: apuntalamientos, calafateos, cubiertas en los cubos de las torres que colapsaron para evitar la filtración de agua al interior del inmueble, selección del material de demolición, es decir, rescatar de entre los escombros aquellos elementos ornamentales de valor artístico para su restauración y recolocación. En algunos casos es necesario el retiro del retablo principal y otros bienes muebles para intervenir los muros del templo, en otros casos se realizará la consolidación de la barda atrial. Los conceptos se definirán de acuerdo a las necesidades de cada templo.

Los recursos del FONDEN y del Seguro INAH Banorte que actualmente tienen destinados estos inmuebles se pueden utilizar para la ejecución de algún concepto extraordinario o bien para se podrán distribuir para atender otros edificios que requieran atención.



Ilustración 1. Interior del templo de San Pablo Oztotepec, San Pablo Oztotepec, Milpa Alta.



Alcances de la intervención en **infraestructura cultural** con recursos del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

1. Proyecto ejecutivo e intervención.

De los 33 inmuebles de infraestructura cultural que se van a intervenir, en 7 se requiere el desarrollo de un proyecto ejecutivo, ya sea por tratarse de monumentos históricos como el Ex Convento del Desierto de los Leones en Cuajimalpa o la Casa de Cultura “La Quinta Axayopan” en Milpa Alta.

En estos casos, los alcances de los recursos aportados por el Fideicomiso para la Reconstrucción consideran la elaboración del proyecto ejecutivo correspondiente y la ejecución completa de los trabajos de obra, ya sea restauración u obra nueva. Los inmuebles que se atenderán bajo esta premisa son:

1. Ex Convento del Desierto de los Leones. Cuajimalpa.
2. Museo Quirino Mendoza y Cortés. Santiago Tulyehualco. Xochimilco
3. Casa de la Cultura Santa María Nativitas. Santa María Nativitas. Xochimilco
4. Parque temático Patoli El Salado. Centro de Iztapalapa, Iztapalapa.
5. Casa de Cultura Olla de Piedra, San Antonio Tecómitl, Milpa Alta.
6. Casa de Cultura La Quinta Axayopan, San Pablo Oztotepec. Milpa Alta.

2. Obra menor.

Se refiere a la intervención en inmuebles que no requieren de un proyecto ejecutivo para su intervención dado que no son monumentos históricos y se trata de una intervención menor, como puede ser la rectificación de chaflanes e impermeabilizaciones, atención a pequeñas grietas y fisuras superficiales, arreglo de instalaciones eléctricas y/o hidráulicas dañadas, restitución de aplanados, entre otros. En este supuesto se encuentran 19 bibliotecas públicas:

1. Biblioteca Pública Quetzalcóatl. Barrio El Rosario, Xochimilco.
2. Biblioteca Pública Lic. Benito Juárez, San Luis Tlaxialtemalco, Xochimilco
3. Biblioteca Pública Ignacio Manuel Altamirano. Villa Milpa Alta, Milpa Alta.
4. Biblioteca Pública Oztotitla. San Pablo Oztotepec. Milpa Alta.
5. Biblioteca Pública Santa Ana Tlacotenco, Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta.
6. Biblioteca Pública Esteban S. Castorena. San Salvador Cuauhtenco. Milpa Alta.
7. Biblioteca Pública Tlahuil Hotli, San Pedro Atocpan, Milpa Alta.
8. Biblioteca Pública San Jerónimo Miacatlán, San Jerónimo Miacatlán. Milpa Alta.
9. Biblioteca Pública Amoxcali, San Bartolomé Xicomulco, Milpa Alta.
10. Biblioteca Pública Lic. Jesús Romero Flores. Santa Cruz Meyehualco, Iztapalapa
11. Biblioteca Pública Acamapichtli. Centro de Iztapalapa, Iztapalapa
12. Biblioteca Pública Alonso de Axayácatl. Centro de Iztapalapa, Iztapalapa
13. Biblioteca Pública Benito Messeguer. Centro de Iztapalapa, Iztapalapa
14. Biblioteca Pública Citlali. Centro de Iztapalapa, Iztapalapa



15. Biblioteca Pública Consejo Agrarista. Centro de Iztapalapa, Iztapalapa
16. Biblioteca Pública Encuentro de Dos Mundos. Centro de Iztapalapa, Iztapalapa
17. Biblioteca Pública La Era. Centro de Iztapalapa, Iztapalapa
18. Biblioteca Pública Sección La Cruz. Centro de Iztapalapa, Iztapalapa
19. Biblioteca Pública Prof. Jesús Romero Flores. Venustiano Carranza.
20. Casa del Arte. Barrio El Rosario, Xochimilco.
21. Casa de Cultura San Lorenzo, San Lorenzo Tlacoyucan, Milpa Alta.
22. Casa de las Artes Cuauhtenco, San Salvador Cuauhtenco, Milpa Alta.
23. Casa de Cultura San Pedro Atocpan, San Pedro Atocpan, Milpa Alta.
24. Foro Cultural Calmécac. Barrio de Santa Martha. Milpa Alta.
25. Aula Digital Ixtlahuacan. Centro de Iztapalapa, Iztapalapa
26. Auditorio Fausto Vega, Centro de Iztapalapa, Iztapalapa

CONSULTA A PUEBLOS ORIGINARIOS

Al tratarse de recursos asignados a los pueblos originarios, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México realizará una consulta previa a las comunidades y les informará el mecanismo con base en el que se trabajará, así como les presentará la lista de empresas entre las que podrán elegir, para efectuar los trabajos de reparación de daños a los templos y a la infraestructura cultural. Para ello, se solicitará a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) su asesoría y acompañamiento en la realización de esta consulta, con base en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018:

A la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes corresponde el despacho de las materias relativas a diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones del Gobierno de la Ciudad relativas a los pueblos indígenas y sus derechos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Local. (...) Específicamente cuenta con las atribuciones siguientes: (...) V. Asesorar, capacitar y acompañar técnicamente las consultas indígenas que realicen las Dependencias, Entidades, Alcaldías y el Congreso, en sus respectivos ámbitos de competencia, que impacten sustancialmente a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes;

De esta forma, se acordará con la SEPI un calendario de consultas e inicio de obras en los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Por lo anterior, se solicita a este Subcomité la aprobación del siguiente acuerdo:



ACUERDO NO. SRPC/02/ORD/2019/001

Con fundamento en el Artículo 12 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales; Lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales; Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; artículos 57, 58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México; Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México, Artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (Atribuciones de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México). Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México 2019, a cargo de la Dirección de Pueblos y Barrios Originarios, de la Secretaría de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, este subcomité aprueba el Programa para la Rehabilitación del Patrimonio Cultural de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México dañado por el sismo del 19 de septiembre de 2017, por la cantidad de 133,441,201.24 (Ciento treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos un pesos 24/100 MN) aportados por el Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

5.

Asuntos generales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

6.

Fin de sesión